

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN del Cuerpo de Secretarios judiciales, por el orden de antigüedad de servicios efectivos en sus respectivas categorías, y de servicios efectivos en el Cuerpo, por nombramiento de Real orden.

Rectificado en 31 de Diciembre de 1913.

EXPLICACIÓN DE LAS ABREVIATURAS

Las iniciales *E. A.* y *T.*, puestas á continuación del nombre en el Escalafón de cada categoría, indican la del Juzgado de entrada, ascenso ó término en que actualmente sirve el Secretario.

Los nombres señalados con * asterisco denotan la condición de sustitutos de Notarios.

(Continuación de la GACETA del día 11 de Febrero de 1914.)

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
354	D. Federico Fernández y Noval.....	19	Junio.....	1888	25	6	11
355	José Girón y Rubio.....	25	Junio.....	1888	25	6	5
356	Manuel Rodríguez y Rodríguez.....	18	Julio.....	1888	25	5	12
357	Manuel Pérez y Damián.....	23	Julio.....	1888	25	5	7
358	Juan Negués y Rueda.....	30	Julio.....	1888	25	5	*
359	Hilodoro Domenech y Sánchez.....	14	Febrero.....	1876	25	4	29
350	Juan Escanellas y Viñas.....	18	Septiembre.....	1888	25	3	12
361	José Prieto y González.....	12	Octubre.....	1888	25	2	18
362	Dionisio Menéndez y Ocaña.....	23	Octubre.....	1888	25	2	7
363	Mariano Pajadas y Prim.....	26	Octubre.....	1888	25	2	4
364	Milán Suárez y Graña.....	31	Octubre.....	1888	25	2	*
365	Eugenio Arizmendi y Echevarría.....	10	Noviembre.....	1888	25	1	10
366	Cantto Hevia y Alvarez.....	1.º	Diciembre.....	1888	25	>	29
367	Francisco Calvo y Nieto.....	21	Diciembre.....	1888	25	>	9
368	Acisclo Casanovas y Fosse.....	2	Enero.....	1889	24	11	28
369	Angel Arnáu é Ibáñez.....	18	Enero.....	1889	24	11	12
370	Jesús Casmaño y Ferreiro.....	28	Octubre.....	1883	24	11	11
371	Antonio Elisa y Torres.....	21	Enero.....	1889	24	11	9
372	Luis Graa y Estile.....	21	Septiembre.....	1882	24	11	7
373	Teribio Díez y Baite.....	17	Enero.....	1888	24	10	22
374	Pelegria Molla y Masot.....	23	Febrero.....	1889	24	10	7
375	Eusebio Gardeta y Silas.....	2	Marzo.....	1889	24	9	23
376	Leopoldo Barjacoba y García.....	13	Marzo.....	1883	24	9	12
377	José González y Atanó.....	24	Marzo.....	1889	24	9	6
378	José Lascorain y Olasoaga.....	28	Abril.....	1889	24	8	2
379	José Benítez y Lara.....	8	Mayo.....	1889	24	7	22
380	José Blanca y Quesada.....	13	Mayo.....	1889	24	7	17
381	Nicasio Linare y Barrientos.....	16	Mayo.....	1889	24	7	14
382	Celedonio Díaz y Martínez.....	13	Diciembre.....	1872	24	7	1
383	Rafael López y Rodríguez.....	26	Junio.....	1889	24	6	4
384	Alfredo Fernández y Pernía.....	12	Agosto.....	1889	24	4	18
385	Antonio Bonilla y Peña.....	12	Agosto.....	1889	24	4	18
386	Rogelio Zamora Martínez.....	13	Agosto.....	1889	24	4	17
387	Nicomedei Hurtado de Sande.....	17	Agosto.....	1889	24	4	13
388	Vicenta Pereda y Soto.....	22	Junio.....	1886	24	3	29
389	Agustín Atencia y Laguna.....	13	Septiembre.....	1889	24	3	17
390	José Menéndez y Ramírez.....	9	Octubre.....	1889	24	2	21
391	Ventura Rodríguez y Páez.....	27	Febrero.....	1888	24	2	8
392	Marcial Fernández y Salomón.....	2	Noviembre.....	1889	24	1	28
393	Gustavo Piñuela y Echeandía.....	15	Noviembre.....	1889	24	1	15
394	José Delgado y Márquez.....	9	Diciembre.....	1889	24	>	21
395	Primitivo Cubero y Rabanillo.....	4	Enero.....	1890	23	11	26
396	Emilio Frías y Lomelino.....	20	Enero.....	1890	23	11	10
397	Emilio León y Chamorro.....	22	Enero.....	1890	23	11	8
398	Francisco Ortega y García.....	27	Enero.....	1890	23	11	3
399	Esteban Usqueta Chastellut.....	15	Mayo.....	1886	23	9	18
400	Francisco Fernández y Gil.....	8	Abril.....	1890	23	8	22
401	Félix Quijada é Iturriaga.....	9	Abril.....	1890	23	8	21
402	Rafael Ruiz de la Cuesta.....	19	Abril.....	1890	23	8	11
403	Honorato Jaén y Clerdi.....	3	Mayo.....	1890	23	7	27
404	Antonio Aguayo y Moreno.....	12	Junio.....	1890	23	6	18
405	Nicolás Carrillo y Gallego.....	12	Junio.....	1890	23	6	18

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mea.	Año.	Años.	Mesab.	Días.
406	D. Antonio Téllez y Nieto.....	11	Agosto.....	1890	28	4	19
407	Antonio Meriña y Carrero.....	19	Agosto.....	1890	23	4	11
408	Antonio Verger y Fabié.....	19	Septiembre.....	1890	23	3	11
409	José Jiménez y Jiménez.....	20	Septiembre.....	1877	23	2	9
410	Pedro Ferrá y Cortada.....	21	Octubre.....	1890	23	2	9
411	Miguel Sampol y Tous.....	21	Octubre.....	1890	23	2	8
412	José Matdonado y Arrebola.....	22	Octubre.....	1890	23	1	24
413	Juan Lara y Cabré.....	6	Noviembre.....	1890	23	1	2
414	José Vázquez y Vázquez.....	28	Noviembre.....	1890	23	1	2
415	Arsenio Fernández y Cabo.....	12	Enero.....	1891	22	11	18
416	Aureliano Gugliorri y Arenas.....	4	Marzo.....	1891	22	9	26
417	Mariano Lupieza y Pérez.....	6	Marzo.....	1891	22	9	24
418	Pedro Terracena y Fontoya.....	12	Marzo.....	1891	22	9	18
419	Emilio Carrascoso y Ortega.....	30	Marzo.....	1891	22	9	18
420	José Marcé y Ostala.....	12	Mayo.....	1891	22	7	18
421	Benito Solís y Ercudero.....	17	Junio.....	1891	22	6	13
422	Pedro Fernández y Pistado.....	1.º	Agosto.....	1891	22	4	29
423	Anticeto Bocos de Francisco.....	3	Agosto.....	1891	22	4	27
424	Jesús Nieto y Sánchez.....	3	Agosto.....	1891	22	4	16
425	Sebastián Gazá y Ballester.....	14	Agosto.....	1891	22	2	17
426	Regino Monzó y Aguilar.....	13	Octubre.....	1891	22	2	14
427	Fernando Gazinolo y Echevarría.....	16	Octubre.....	1891	22	2	10
428	Juán Arzúso Terán.....	2	Junio.....	1888	22	2	9
429	Ignacio Arnell y Sorvent.....	25	Noviembre.....	1888	22	1	6
430	José Cortajada y Soriano.....	14	Marzo.....	1888	22	1	4
431	Paulino Verdú y Rico.....	26	Noviembre.....	1891	22	1	27
432	José Peña y González.....	3	Diciembre.....	1891	22	1	25
433	Francisco Riacho y González.....	5	Diciembre.....	1891	22	1	23
434	Juan López y Barreiro.....	7	Diciembre.....	1891	22	1	20
435	Eduardo Renán y López.....	30	Enero.....	1892	21	11	26
436	Bonifacio Patra y Solas.....	4	Febrero.....	1892	21	10	25
437	Juan Ortega y Gutiérrez.....	6	Febrero.....	1892	21	10	23
438	José García y Lillo.....	7	Marzo.....	1892	21	9	7
439	Antonio Faeiro y Fijó.....	23	Marzo.....	1892	21	9	1
440	César Alvarez y Cascos.....	30	Marzo.....	1892	21	9	1
441	Eloy Martínez y Pérez.....	30	Marzo.....	1892	21	6	26
442	Eladio González y Rovina.....	4	Junio.....	1892	21	6	11
443	Federico González del Río.....	19	Abril.....	1893	20	8	11
444	Joaquín Ferrer y Boix.....	19	Diciembre.....	1893	20	11	28
445	Manuel Alvarez y Rodríguez.....	2	Enero.....	1894	19	11	26
446	Vicente Moreno y Pastor.....	4	Enero.....	1894	19	11	23
447	Marque Moreno y Prieto.....	7	Marzo.....	1894	19	9	26
448	Diego Atarso y Valle.....	4	Mayo.....	1894	19	7	27
449	Federico Polo Díez.....	21	Diciembre.....	1881	19	6	1
450	Francisco Vázquez Vólez.....	22	Julio.....	1882	19	3	1
451	José Medina y Rodríguez.....	2	Noviembre.....	1894	19	1	28
452	Isaac Bonicasa y Lemas.....	3	Noviembre.....	1894	19	1	27
453	Leopoldo Rojas Sánchez.....	6	Noviembre.....	1894	19	1	24
454	Abel Mallo y Alonso.....	7	Noviembre.....	1894	19	1	23
455	José Amat y Amat.....	6	Diciembre.....	1894	19	1	24
456	Juan Mena y Corrales.....	7	Diciembre.....	1894	19	1	23
457	César Alvarez y Alonso.....	17	Diciembre.....	1894	19	1	24
458	Ventura Domínguez y Gómez.....	6	Enero.....	1895	18	11	14
459	Roque Romeo y Peiroba.....	16	Enero.....	1895	18	11	1
460	Manuel Cobo y Canalejas.....	29	Abril.....	1895	18	8	15
461	Manuel Cardosa y París.....	15	Mayo.....	1895	18	7	6
462	Isaac Antonio Górriz.....	16	Junio.....	1895	18	7	3
463	Vicente Maná y Guardiola.....	16	Noviembre.....	1894	18	1	29
464	Francisco Pámeraz y Amat.....	21	Marzo.....	1879	18	1	5
465	Francisco Fernández Villafañe.....	13	Noviembre.....	1891	18	11	3
466	Gregorio Núñez y Anelles.....	21	Enero.....	1896	17	11	4
467	Francisco Hervá González.....	4	Julio.....	1891	17	11	18
468	José Mira y Miguel.....	8	Noviembre.....	1877	17	9	2
469	Manuel Alcáide y Cardenas.....	6	Noviembre.....	1876	17	9	8
470	Vicente Mergaljo Tebarías.....	25	Noviembre.....	1880	17	4	23
471	Fulgencio Maza y Blanguet.....	7	Octubre.....	1896	17	2	9
472	José Atarso y Boeril.....	21	Octubre.....	1896	17	2	18
473	Felipe Saule y Fernández.....	12	Abril.....	1897	16	8	11
474	Jean Copello del Villar.....	19	Abril.....	1897	16	8	3
475	José Dalmáu y Belle.....	22	Abril.....	1897	16	8	6
476	Antonio Fernández y Espinosa.....	24	Abril.....	1897	16	8	6
477	Francisco Rivas y Martí.....	24	Abril.....	1897	16	7	29
478	José Rey y González.....	1.º	Mayo.....	1897	16	6	28
479	Vicente Juan y Gansch.....	2	Junio.....	1897	16	6	6
480	Antonio Prieto y Cifuentes.....	25	Junio.....	1897	16	6	4
481	Antonio Martínez y Copeda.....	26	Junio.....	1897	16	6	29
482	Enrique Ramón y Sastre.....	1.º	Julio.....	1897	16	6	4

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
483	D. Ricardo Gómez y García	3	Julio	1897	16	5	27
484	Santiago Viscarri y Moragas	3	Julio	1897	16	5	27
485	Pedro Sánchez y Casas	3	Julio	1897	16	5	27
486	Fernando García y Barsala	5	Julio	1897	16	5	25
487	Feliciano Fernández y Rodríguez	7	Julio	1897	16	5	23
488	Bonifacio Martínez del Solar	18	Julio	1897	16	5	14
489	Gabino Gutiérrez y Carranza	20	Julio	1897	16	5	10
490	Antonio Aguilera y Aguirre	29	Julio	1897	16	5	1
491	Julián Ruiz y Rodríguez	31	Julio	1897	16	5	»
492	José Esponella y Momplet	31	Julio	1897	16	5	»
493	José Salvá y Moreno	4	Agosto	1897	16	4	26
498	Pedro Río y Pérez	11	Agosto	1897	16	4	19
495	Emiliano Campo y Herrero	18	Agosto	1897	16	4	12
496	Pedro Marquina y Barrada	23	Agosto	1897	16	4	7
497	Jenaro González y Martín	30	Agosto	1897	16	4	»
498	Alfonso Márquez y Flores	20	Noviembre	1897	16	1	10
499	Leandro Tarrago y Molgosa	20	Noviembre	1897	16	1	10
500	Ignacio Cruz y Sederra	23	Noviembre	1897	16	1	7
501	Ramón Ruiz y Peraltá	24	Noviembre	1897	16	1	6
502	Antonio Aguilar y Mora	25	Noviembre	1897	16	1	5
503	Inocencio Sánchez y Sánchez	27	Noviembre	1897	16	1	3
504	Francisco Rubérriz de Torros	27	Noviembre	1897	16	1	3
505	Rafael Cámara y Rodríguez	29	Noviembre	1897	16	1	1
506	Manuel Gómez y Gálvez	29	Noviembre	1897	16	1	1
507	Cesferino Flores y Catalán	18	Diciembre	1897	16	»	12
508	Enrique García de la Rosa	12	Febrero	1898	16	10	18
509	Agustín Descalzo y Ridenas	16	Febrero	1898	15	10	14
510	Antonio Conceliro y Vales	3	Mayo	1898	15	7	27
511	Vicente Ray Barreiro	7	Mayo	1898	15	7	23
512	Manuel Pasirana y Echeverra	8	Mayo	1898	15	7	22
513	Enrique Terrasa y Entrambasaguas	14	Mayo	1898	15	7	16
514	Francisco Sánchez y Escobar	15	Mayo	1898	15	7	15
515	Ramón Santaló y Villar	17	Mayo	1898	15	7	13
516	Eduardo González y Villamil	20	Mayo	1898	15	7	10
517	Cándido Tejelro y Mones	20	Mayo	1898	15	7	10
518	Simón Vivas y Ortega	25	Mayo	1898	15	7	5
519	Fernando Gil y Martínez	11	Junio	1898	15	6	19
520	Miguel Liompart y Santandrú	19	Abril	1897	15	6	»
521	José Ortiz y López	27	Noviembre	1897	14	10	10
522	Manuel Recuero y Medina	11	Marzo	1899	14	9	19
523	Patrocino Corrales y Hernández	3	Junio	1899	14	6	27
524	José Paternina y Salinas	19	Junio	1899	14	6	11
525	Andrés López y Marín	1.º	Julio	1899	14	5	29
526	Abolardo Hernández y Pláucia	8	Julio	1899	14	5	22
527	Ramón Hernández y Ruiz	12	Julio	1899	14	5	18
528	Tomás Ortiz de Urbina	12	Julio	1899	14	5	9
529	Julián Beato y Hernández	21	Julio	1899	14	5	9
530	Máximo Álvarez y Linares	21	Julio	1899	14	5	8
531	Angel Angulo y Santos	22	Julio	1899	14	5	8
532	Vicente Muñoz y Pardo	22	Julio	1899	14	5	8
533	Faustino L. Her y González	26	Julio	1899	14	5	4
534	Patrio González y Bárcena	27	Julio	1899	14	5	3
535	Vicente Mata y García	27	Julio	1899	14	5	3
536	Germán Serrano y Saiz	27	Julio	1899	14	5	»
537	Bienvenido Pardo y Tarrech	31	Julio	1899	14	5	»
538	Sergio Martín y Ciruelos	17	Agosto	1899	14	4	13
539	Maximino Hernandez y Vallarín	6	Noviembre	1899	14	1	24
540	Santiago Olayo Lanza	6	Julio	1897	14	1	23
541	Caimito Revuelta y Ortiz	8	Noviembre	1899	14	1	22
542	Francisco Serra y Ovejero	13	Noviembre	1899	14	1	17
543	Ricardo Blázquez y Brieva	15	Noviembre	1899	14	1	15
544	José Ginerós y Marco	17	Noviembre	1899	14	1	13
545	Rafael Gil y Nicoláu	17	Noviembre	1899	14	1	13
546	Cándido Pequera y Sorola	18	Noviembre	1899	14	1	12
547	Gaspar Santuste de la Torre	7	Diciembre	1899	14	»	28
548	Pedro Sánchez Covisa	4	Enero	1900	13	11	26
549	Rogelio Ruiz y Cuayas	8	Enero	1900	13	11	22
550	José Alemany y Millá	11	Enero	1900	13	11	19
551	Eugenio Borez y Caballero	12	Enero	1900	13	11	18
552	Agustín Santiago y Gómez	15	Enero	1900	13	11	15
553	Rafael Perujo y Barroso	16	Enero	1900	13	11	14
554	Vicente Lizandra y Marco	16	Enero	1900	13	11	14
555	Juan Infanta y Ortiz	17	Enero	1900	13	11	13
556	Domingo Dorcete y Rodríguez	19	Enero	1900	13	11	11
557	Mariano Vergas y Verga	23	Marzo	1900	13	9	7
558	José Fernández Otero	4	Mayo	1898	13	7	23
559	Angel Barranco y Fernández	14	Octubre	1880	13	7	8

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Días.	Meses.	Años.
		560	D. Adolfo Pasoó y Pi.....	23	Mayo	1900	13
561	Federico Barrachina Izquierdo.....	30	Mayo	1900	13	7	>
562	Jeremias Pastor y Pérez.....	1.º	Junio	1900	13	6	29
563	Juan Morales y Ortiz.....	1.º	Junio	1900	13	6	29
564	José Taberner y Elizal.....	6	Junio	1900	13	6	24
565	Adolfo Pérez Higuero.....	6	Junio	1900	13	6	24
566	Carlos García y Muñoz.....	7	Junio	1900	13	6	23
567	Luis Aranda y Lamata.....	8	Junio	1900	13	6	23
568	Enrique Cruz del Barco.....	9	Junio	1900	13	6	21
569	Vicente Miragall y Fabra.....	21	Junio	1900	13	6	9
570	Pedro Luna y López.....	23	Junio	1900	13	6	2
571	Manuel Reyes y Benítez.....	2	Julio	1903	13	5	28
572	Andrés Castro y Vázquez.....	7	Julio	1900	13	5	23
573	Recaredo Onlebras y Miranda.....	16	Agosto	1900	13	4	14
574	Rafael Ceras del Moral.....	24	Agosto	1900	13	4	6
575	Rafael Siles y Benavides.....	30	Agosto	1900	13	4	>
576	Agustía Cruz y Puerta.....	5	Septiembre	1900	13	3	25
577	Eduardo Vázquez y López.....	6	Septiembre	1900	13	3	24
578	Leopoldo Ruiz y Ramírez.....	7	Septiembre	1900	13	3	23
579	Antonio Escolar y Rodán.....	7	Septiembre	1900	13	3	23
580	Enrique Baena y Mazetí.....	8	Octubre	1900	13	2	22
581	José Moreno y Bueso.....	29	Octubre	1900	13	2	1
582	Tomás Riera y Sans.....	16	Diciembre	1900	13	>	24
583	Julio Rodríguez y Meira.....	18	Febrero	1901	12	10	12
584	Francisco Castro y Artime.....	21	Febrero	1901	12	10	9
585	Florencio Uricoste y Taibo.....	22	Febrero	1901	12	10	8
586	Baldomero Posse y Pérez.....	22	Febrero	1901	12	10	8
587	Jesús Fuentes y Noya.....	25	Febrero	1901	12	10	5
588	Luis Muñoz y Urán.....	18	Junio	1901	12	6	13
589	Anesio García y Garrido.....	6	Julio	1901	12	5	24
590	Patricio Cañada y Esteban.....	8	Julio	1901	12	5	22
591	Francisco Maldonado y Fors.....	8	Julio	1901	12	5	22
592	Francisco Martínez Fontseré.....	6	Noviembre	1899	12	5	21
593	Cesáreo Simarro y Gil.....	1.º	Agosto	1901	12	4	29
594	Jesús Cadenas y Cadenas.....	13	Agosto	1901	12	4	17
595	Manuel Fernández y Caravas.....	16	Agosto	1901	12	4	14
596	Francisco Guillén y Ortega.....	11	Octubre	1901	12	2	19
597	Jesús Gil y Ruiz.....	16	Octubre	1901	12	2	14
598	Donato Naveira y Espiñeira.....	18	Enero	1902	11	11	12
599	Mariano Adán García.....	24	Julio	1899	11	10	16
600	Santiago Lolo Sandón.....	7	Marzo	1892	11	7	1
601	José Calvo Font.....	12	Junio	1896	11	6	23
602	Eugenio Sarmiento y Porras.....	21	Julio	1902	11	5	9
603	Pablo Martínez y Villa.....	12	Agosto	1902	11	4	18
604	Joaquín Argote y Sagastume.....	30	Agosto	1902	11	4	>
605	José Roda y Rodríguez.....	27	Octubre	1902	11	2	3
606	Mateo Serra y Morant.....	11	Diciembre	1902	11	>	19
607	Pedro Mancebo Cuadrado.....	2	Enero	1903	10	11	28
608	Alfonso Emperador Félez.....	3	Enero	1903	10	11	27
609	Antonio Lara Baco.....	14	Enero	1903	10	11	16
610	Pedro Morales Galiana.....	15	Enero	1903	10	11	15
611	Juan Mar Aina.....	15	Enero	1903	10	11	15
612	Remigio Arias Montero.....	4	Febrero	1903	10	10	26
613	Calixto González García.....	6	Febrero	1903	10	10	24
614	Darío Sánchez Pérez.....	14	Febrero	1903	10	10	16
615	Juan Gaona Valcarlos.....	2	Marzo	1903	10	9	28
616	Pablo Serrano Montero.....	15	Marzo	1903	10	9	15
617	José Reyes Benítez.....	30	Marzo	1903	10	9	>
618	Juan Fernández Pedrajas.....	31	Marzo	1903	10	9	>
619	Heliodoro Barbachano Alvarez.....	9	Julio	1901	10	4	7
620	Joaquín Llinas del Torrent.....	16	Septiembre	1903	10	3	14
621	José Ballesteros González.....	9	Marzo	1903	10	2	29
622	Domingo Rodríguez Gallego.....	3	Febrero	1903	10	1	13
623	Fernando Tournan Leonard.....	24	Agosto	1901	9	9	1
624	Fernando Curvelo Medina.....	12	Abril	1904	9	8	18
625	Federico Grases Vidal.....	16	Abril	1904	9	8	14
626	Joaquín Iglesias Burgos.....	25	Abril	1904	9	8	5
627	Emilio Vizcaino Hernández.....	3	Mayo	1904	9	7	27
628	Roque Novalla Valero.....	23	Mayo	1904	9	7	2
629	Fulgencio Peralta Nogués.....	3	Junio	1904	9	6	27
630	Luis Colubi Colayeta.....	10	Junio	1904	9	6	20
631	José Fernández Sánchez.....	20	Julio	1904	9	5	10
632	Fanastino Rodríguez Conde.....	7	Septiembre	1904	9	3	23
633	Guillermo Pérez Herrero.....	14	Noviembre	1904	9	1	16
634	Antonio Munar de la Torre.....	10	Enero	1878	8	9	14
635	Paulino Andrés Pons.....	30	Agosto	1905	8	4	>
636	Ladislao Cuenca Gallego.....	3	Noviembre	1905	8	1	27

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Días.	Meses.	Años.
637	D. José Martínez Martínez.....	12	Septiembre.....	1901	8	9	15
638	Emilio S. los Berros.....	28	Noviembre.....	1905	8	1	1
639	Quirino Sánchez y Sánchez.....	14	Septiembre.....	1905	7	7	22
640	José Sierra Mir.....	23	Junio.....	1906	7	6	7
641	Arturo Clavería Llovet.....	14	Febrero.....	1900	7	5	25
642	Rafael López Panto.....	10	Julio.....	1906	7	5	20
643	Juan Gómez Recuenco.....	23	Agosto.....	1906	7	4	7
644	Manuel Mato Montero.....	15	Septiembre.....	1906	7	3	15
645	Ramiro López Rodríguez.....	19	Octubre.....	1906	7	2	11
646	Miguel Valentín y Rojo.....	29	Octubre.....	1906	7	2	1
647	Bernardino Hidalgo Cabanillas.....	24	Marzo.....	1903	7	1	24
648	José Galiana Peralos.....	23	Noviembre.....	1906	7	1	7
649	Tertuliano Fernández Casas.....	7	Diciembre.....	1906	7	>	23
650	Miguel Casado San José.....	13	Diciembre.....	1906	7	>	17
651	Antonio Díaz Cangas.....	28	Enero.....	1907	6	11	2
652	José Reyes Parrón.....	4	Febrero.....	1907	6	10	26
653	José Ferrándiz Pinado.....	7	Febrero.....	1907	6	10	23
654	José Otero Calviño.....	6	Abril.....	1907	6	8	24
655	Federico Orellana Castro.....	23	Junio.....	1906	6	8	10
656	Francisco Iglesias Pinilla.....	9	Julio.....	1901	6	7	9
657	José Nieto Polanco.....	15	Julio.....	1907	6	5	15
658	Jesús López Vivar.....	19	Julio.....	1907	6	5	11
659	Juan Bargas Sánchez.....	20	Julio.....	1907	6	5	10
660	Miguel Alvarez Montesinos.....	1.º	Febrero.....	1908	5	11	>
661	Julio Nieto de la Fuente.....	5	Febrero.....	1908	5	10	25
662	Manuel Flores Villamil.....	7	Febrero.....	1908	5	10	23
663	Silverio Valls Comas.....	14	Febrero.....	1902	5	10	16
664	Angel Alonso Hernández.....	17	Febrero.....	1908	5	10	13
665	Atanasio Gago Vázquez.....	13	Marzo.....	1908	5	9	17
666	Eusebio Reyes Vargas.....	18	Noviembre.....	1897	5	9	12
667	Francisco Alegre Martiánez.....	26	Marzo.....	1908	5	9	4
668	José Armentis Arias.....	14	Febrero.....	1903	5	8	20
669	Maurino Andrés y Lanchares.....	27	Abril.....	1908	5	8	3
670	Angel Martín y Casado.....	28	Abril.....	1908	5	8	2
671	Narciso Reyes Rodríguez.....	6	Mayo.....	1908	5	7	24
672	José Pastor López.....	29	Mayo.....	1908	5	7	1
673	Julian Díaz Pérez.....	27	Octubre.....	1908	5	2	3
674	Enrique Clariana Marín.....	24	Noviembre.....	1908	5	1	6
675	César del Pozo y Cristóbal.....	24	Diciembre.....	1908	5	>	6
676	Rafael Clavería Llovet.....	31	Diciembre.....	1908	5	>	>
677	José López de Soria.....	16	Enero.....	1909	4	11	14
678	Ulpiano Saiz Martín.....	11	Febrero.....	1909	4	10	19
679	Eusebio Corrajo Fernández.....	23	Abril.....	1909	4	8	7
680	Jerónimo García García.....	6	Mayo.....	1909	4	7	24
681	Julio del Campo Collazos.....	22	Octubre.....	1908	4	7	4
682	José de Lara Catalá.....	4	Junio.....	1909	4	6	26
683	Carlos Seguí Bodí.....	14	Agosto.....	1909	4	4	16
684	Francisco de Iracheta y Mascort.....	9	Enero.....	1900	4	2	28
685	José Hernández Arata.....	8	Diciembre.....	1909	4	>	22
686	Enrique Sáenz Infante.....	16	Diciembre.....	1909	4	>	14
687	Gabriel Bastó Bañeres.....	30	Mayo.....	1902	3	11	25
688	Emiliano Corral Fernández.....	18	Enero.....	1910	3	11	12
689	Andrés Amo Bayón.....	19	Enero.....	1910	3	11	11
690	Arturo Valdivieso del Villar.....	25	Enero.....	1910	3	11	5
691	Manuel Pezanco Barranco.....	26	Enero.....	1910	3	11	4
692	Diego Sánchez Carbajosa.....	14	Febrero.....	1910	3	10	16
693	Carlos García Loynaz.....	28	Junio.....	1910	3	6	2
694	José Calvó López.....	4	Julio.....	1910	3	5	26
695	Joaquín Peraltá Maldonado.....	14	Julio.....	1910	3	5	16
696	Ramón López Martínez.....	29	Julio.....	1910	3	5	1
697	César Varela Enriquez.....	3	Agosto.....	1910	3	4	27
698	Porfirio García Gómez.....	10	Agosto.....	1910	3	4	20
699	José Aparicio Morales.....	25	Agosto.....	1910	3	4	5
700	Manuel Rodríguez Vera.....	26	Agosto.....	1910	3	4	4
701	José Bellester Torrac.....	13	Septiembre.....	1910	3	3	17
702	Antonio Díaz Rodríguez.....	25	Mayo.....	1909	3	>	14
703	Juan León Ojayar.....	23	Febrero.....	1911	2	10	10
704	José Cebo Siles.....	20	Febrero.....	1911	2	10	10
705	Ramón Almeyda Iglesias.....	1.º	Marzo.....	1911	2	9	30
706	Felipe Rico Morena.....	1.º	Marzo.....	1911	1	9	30
707	Julio Ruiz Torre.....	2	Marzo.....	1911	1	9	29
708	Vicente de Benito y de la Cuesta.....	16	Marzo.....	1911	1	9	15
709	Jesús Avevilla Arias.....	17	Marzo.....	1911	1	9	14
710	Joaquín Mediavilla y Elías.....	1.º	Mayo.....	1911	1	7	30
711	Antonio Ibáñez Rodríguez.....	19	Junio.....	1911	1	6	12
712	Luis Funes Galarza.....	18	Septiembre.....	1911	1	3	13
713	Miguel Polonio Gil.....	27	Septiembre.....	1911	1	3	4

Número.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRIMERA POSESIÓN			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS EN EL CUERPO		
		Día.	Mes.	Año.	Años.	Meses.	Días.
714	D. Osetano Collantes Bueno.....	9	Octubre.....	1911	1	2	22
715	José Rodríguez Suárez.....	1.º	Marzo.....	1911	1	8	22
716	José Ortúño Llorca.....	28	Enero.....	1913	»	11	2
717	José Lassalsta Cánovas.....	28	Abril.....	1913	»	8	2
718	Clemente José Peláez Zapatero.....	28	Abril.....	1913	»	8	2
719	Eduardo Canencia Gómez.....	29	Abril.....	1913	»	8	1
720	Severino Barros de Lis.....	5	Mayo.....	1913	»	7	25
721	Emilio Gómez Miranda.....	8	Mayo.....	1913	»	7	22
722	Emilio Martínez Mauricio.....	8	Mayo.....	1913	»	7	22
723	Victor Vázquez Gundín.....	8	Mayo.....	1913	»	7	22
724	Juan de Dios González Martín.....	8	Mayo.....	1913	»	7	22
725	Alfredo Ferrández Escribá.....	9	Mayo.....	1913	»	7	21
726	Rodrigo Guarch Guarch.....	12	Mayo.....	1913	»	7	18
727	José Mañosas Martínez.....	19	Mayo.....	1913	»	7	11
728	Manuel Matón Ferrer.....	19	Mayo.....	1913	»	7	11
729	Enrique Lajaguna Azcón.....	20	Mayo.....	1913	»	7	10
730	Francisco Valera Fernández.....	20	Mayo.....	1913	»	7	10
731	José Gironés Pont.....	25	Mayo.....	1913	»	7	5
732	Pascual Candela Polo.....	6	Julio.....	1913	»	5	24
733	Ismael Isarido Sangay.....	10	Julio.....	1913	»	5	20
734	Justo López Mendizábal.....	15	Julio.....	1913	»	5	15
735	Antonio Eguivaz Guarsola.....	19	Julio.....	1913	»	5	11
736	Juan Cruz Villuendas Rodríguez.....	23	Julio.....	1913	»	5	7
737	Manuel Padregal y García.....	20	Mayo.....	1911	»	4	11
738	Luis Maestro Ibáñez.....	27	Noviembre.....	1913	»	1	3
739	Ricardo Alcalde y Díez.....	1.º	Diciembre.....	1913	»	»	29
740	Pedro Marcelo Núñez Núñez.....	»	»	»	»	»	»

Madrid, 31 de Diciembre de 1913.—El Subsecretario, J. Garay.

CONSEJO SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

RELACIÓN NOMINAL de las clasificaciones de haber pasivo hechas por este Alto Cuerpo al personal que se expresa, y que se remiten á la GACETA DE MADRID para su publicación.

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna — Pesetas.
Subinspector médico de 2.ª de Sanidad Militar.....	D. Mateo Andrés Domenech.....	487,50
Teniente Coronel de Infantería.....	Avelino Cascón Martínez.....	487,50
Otro de la Guardia Civil.....	José Coja lo Ruiz.....	487,50
Otro de ídem.....	Francisco Ojuna Cubillo.....	458,33
Comandante de Infantería.....	José Queraltó Garco.....	412,50
Otro (E. R.) de ídem.....	Benito Zabala García.....	262,50
Oficial primero de Oficinas Militares.....	Gumerindo Casgaya Marañá.....	262,50
Capitán (E. R.) de Infantería.....	Luciano Cantalejo Barjola.....	232,50
Otro (ídem) de ídem.....	José Delgado C. Rujo.....	262,50
Otro (ídem) de ídem.....	Sabatán Orú Suez.....	262,50
Capitán de la Guardia Civil.....	Antonio Ruiz Martín.....	187,50
Primer Teniente (E. R.) de ídem.....	Daniel Gómez Montalvo.....	153,63
Segundo ídem (id.) de Carabineros.....	Pascasio González Duián.....	123,90
Segundo ídem (id.) de la Guardia Civil.....	José Jover Haemes.....	148,05
Segundo ídem (id.) de ídem.....	Gaspar Villasevra Andrés.....	262,50
Auxiliar mayor de Intervención.....	José Acaya Ubaneja.....	109,06
Sargento de la Guardia Civil.....	Manuel Barrio Jaime.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Francisco Devasa Llovell.....	100,00
Otro de ídem.....	Vicente Ledo Gómez.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Romualdo López Vicente.....	100,00
Sargento Maestro de Banda de Infantería.....	Julian Maestro Molinos.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Pablo Milán Herranz.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Antonio Martín Rodríguez.....	100,00
Otro de la Guardia Civil.....	Carlos Noguera Alvarez.....	100,00
Otro de ídem.....	Francisco Pérez Rodríguez.....	100,00
Sargento Maestro de Banda de Infantería.....	Antonio Rodríguez.....	100,00
Otro licenciado de Carabineros.....	Francisco Sosa Cardoso.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	José Torres Siches.....	38,02
Cabo de ídem.....	Vicente Pérez Pérez.....	38,02
Guardia civil.....	Rafael Aguilera Ibarra.....	38,02
Otro licenciado.....	Manuel Aguilar Prado.....	38,02
Carabinero.....	Juan Barrientos Zamareño.....	38,02
Guardia civil.....	Idelonso Cerrajero Otero.....	41,06
Carabinero.....	Orsencio Chesa Parra.....	38,02
Otro licenciado.....	Vicente Catalá Estalrich.....	38,02
Otro ídem.....	José Cabrera Ferrar Narbó.....	38,02
Carabinero.....	Antonio Domínguez Alvarez.....	38,02
Otro.....	Francisco Domínguez Casanova.....	38,02
Otro.....	Federico Díaz Archilla.....	41,06
Otro.....	Máximo D'z Pérez.....	38,02
Otro.....	Angel España Rodríguez.....	38,02
Otro.....	Manuel Fernández Rivero.....	38,02
Otro.....	Daniel García Molina.....	38,02
Otro.....	José Gómez Estepa.....	38,02
Otro.....	Juan García Patés.....	38,02
Otro.....	José Gómez Vicente.....	38,02
Otro.....	Tomás Infante Jarillo.....	38,02
Otro licenciado.....	Domingo Izquierdo Fornas.....	38,02
Otro ídem.....	Ramón Lozano Rupérez.....	41,06
Guardia civil.....	Bas Llovera Cifra.....	38,02
Otro licenciado.....	Juan López Banales.....	38,02
Carabinero.....	Antonio Larrosa López.....	38,02
Otro.....	Fernando Martínez Hernández.....	38,02
Otro.....	José María Molina Osñada.....	38,02
Otro.....	Baltasar Navarro Marañá.....	41,06
Otro.....	Ricardo Otero García.....	41,06
Otro.....	Baltasar Paente Estalio.....	38,02
Guardia civil.....	Miguel Pujadas Perelló.....	38,02
Otro licenciado.....	Juan Páez de Yagüe.....	38,02
Carabinero.....	José Ramos Rodríguez.....	38,02
Otro.....	Pablo Romano Crespo.....	38,02
Otro licenciado.....	Manuel Reidán Rimes.....	41,06
Carabinero.....	José Soler Pérez.....	38,02
Otro licenciado.....	Roque Sánchez Carzo.....	38,02
Otro ídem.....	D. Antonio Sánchez García.....	38,02
Guardia civil licenciado.....	Pedro Torrecilla Matso.....	41,06
Guardia civil.....	Antonio Ubeda Camacho.....	38,02
Carabinero licenciado.....	Luis Valiente Vicente.....	38,02
Coronel de Artillería.....	D. Ramón Monterde Mangas.....	600,00

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Coronel de Caballería.....	D. Gregorio Prieto Villarreal.....	600,00
Teniente Coronel de Infantería.....	Alfredo Alvarez Armendariz.....	487,50
Otro de ídem.....	Pedro Barroza Pérez.....	487,50
Otro de ídem.....	Leonardo Gomila Gamundi.....	487,50
Comandante de ídem.....	Francisco Arjona Toro.....	412,50
Capitán (E. R.) de ídem.....	Vicente Manjón López.....	262,50
Primer Teniente (E. R.) de Guardia Civil.....	Cristóbal Morales Veasco.....	187,50
Otro (ídem) de ídem.....	Ildefonso Suárez Melián.....	187,50
Otro (ídem) de Infantería.....	José Suárez Jiménez.....	83,33
Herrador de primera de Caballería.....	Timoteo Pereda Calvo.....	101,58
Sargento Maestro de Banda de Infantería.....	Bernardo Amador Mteos.....	100,00
Sargento de Carabineros.....	Francisco Barroso Sabido.....	100,00
Otro de Guardia Civil.....	Justo Bernal Castañón.....	100,00
Otro de ídem.....	Antonio Cabrera Toscano.....	100,00
Otro licenciado de Carabineros.....	Manuel Fernández García-Canado.....	100,00
Sargento de Guardia Civil.....	Antonio Mateos González.....	100,00
Otro de ídem.....	Benito Muñoz Sánchez.....	100,00
Otro de Caballería.....	Juan Palacios Ruiz.....	112,50
Músico de primera de Infantería.....	Pedro Tarazona Expósito.....	100,00
Guardia civil.....	Manuel Arango Ramos.....	38,02
Carabiniro.....	Pedro Bada García.....	38,02
Otro licenciado.....	Gregorio Camacho Serrano.....	41,06
Guardia civil ídem.....	Andrés Espada Lara.....	41,06
Guardia civil.....	Nicanor González Alonso.....	38,02
Carabiniro.....	Antonio González Jurado.....	41,06
Otro.....	Francisco González Canto.....	38,02
Guardia civil.....	Pedro Herrero Gil.....	38,02
Otro licenciado.....	Pedro Lliteras Ferrer.....	38,02
Carabiniro.....	Francisco López Lebrato.....	41,06
Otro.....	Francisco López Hernández Fernández.....	38,02
Otro licenciado.....	Ramón Lamas López.....	38,02
Otro ídem.....	Bartolomé Mayotí Castañer.....	38,02
Guardia civil.....	Manuel Morilla Pastor.....	38,02
Carabiniro.....	Joaquín Noval Díez.....	38,02
Otro licenciado.....	Juan Ojuel Zamora.....	38,02
Guardia civil.....	Leones Oshea Tellaeche.....	38,02
Otro licenciado.....	Francisco Pérez Montero.....	38,02
Carabiniro.....	Manuel Prado Fraga.....	38,02
Otro.....	Juan Ruiz López Moreno.....	38,02
Otro licenciado.....	Luciano Ramos Zamora.....	41,06
Guardia civil.....	Francisco Ronda Mergual.....	41,06
Coronel de Caballería.....	D. José Alvarez Cabrera.....	600,00
Otro de Artillería.....	Otavio Moltó Izquierdo.....	600,00
Teniente Coronel de Infantería.....	Julio Casaseca Domínguez de la Torre.....	487,50
Otro de ídem.....	Leandro López Doriga del Busto.....	487,50
Comisario general de primera de Intervención.....	Jaime López de Varó y Orsjón.....	487,50
Teniente Coronel de Infantería.....	Matis Sempol Jaquetot.....	487,50
Comandante (E. R.) de ídem.....	Teodoro Mandri Campomar.....	412,50
Capitán (ídem) de ídem.....	José Ros León.....	262,50
Primer Teniente (ídem) de la Guardia Civil.....	Manuel Fernández Siaz.....	187,50
Músico Mayor de Infantería.....	José Alegría López.....	87,50
Ex Escribiente de primera de Oficinas Militares.....	Justo Permach Pez.....	37,50
Sargento de Guardia Civil.....	Nicanor Burgos García.....	100,00
Otro licenciado de ídem.....	Manuel Cobos Paralte.....	100,00
Sargento de ídem.....	Francisco Carmona Moreno.....	100,00
Otro de Carabineros.....	Emilio Cerviño López.....	103,00
Otro de ídem.....	Salvador Delgado Molina.....	100,00
Otro de ídem.....	Francisco Langa Salinas.....	100,00
Otro licenciado de Guardia Civil.....	Antonio Molina Santiago.....	30,00
Sargento de ídem.....	Lorenzo Márquez Mirquez.....	100,00
Otro de ídem.....	Mariano Ruiz Sánchez.....	75,00
Otro de Carabineros.....	Cecilio Santa Eufemia Fernández.....	100,00
Otro de Guardia Civil.....	Miguel Siscar Ergueta.....	100,00
Sargento de la Guardia Civil.....	Manuel Vicente Piquer.....	100,00
Músico de primera licenciado de Infantería.....	Juan González Páramo.....	48,75
Cabo de la Milicia Voluntaria de Oeuta.....	Jamed Jamú Mejías.....	22,50
Corseta licenciado de la Guardia Civil.....	Francisco Orellana Márquez.....	41,06
Guardia civil licenciado.....	Francisco Armas González.....	41,06
Carabiniro ídem.....	Manuel Alarcón García.....	38,02
Guardia civil ídem.....	Celedonio Blanco Tejada.....	38,02
Carabiniro ídem.....	Juan Bariz Salma.....	38,02
Guardia civil.....	Juan Bandera del Río.....	38,02
Carabiniro licenciado.....	Luis Calderón Lillo.....	38,02
Otro ídem.....	Jaime Cabanillas Noguera.....	38,02
Otro ídem.....	Valentín Carabina Lirio.....	38,02
Guardia civil.....	Luciano Díaz Robles.....	38,02
Carabiniro licenciado.....	Manuel Hevia Blanco.....	38,02
Otro ídem.....	José Ferrer Sanchis.....	38,02

EMPLEOS	NOMBRES	Haber mensual que se les asigna. — Pesetas.
Guardia civil ídem.	Aniceto García Ruiz	38,02
Guardia civil.	Ramón González Castella	38,02
Otro licenciado.	Manuel García Bermúdez	38,02
Guardia civil.	Francisco García Martínez	38,02
Carabiniero licenciado.	Emenato Gómez N. guera	38,02
Otro ídem.	Joaquín Guerrero Jiménez	38,02
Otro ídem.	José García Benáez	38,02
Guardia civil ídem.	Antonio Gil Huelin	38,02
Otro ídem.	Pedro Haro Jiménez	38,02
Otro ídem.	Rafael Jabato Latoras	38,02
Otro ídem.	Antonio Jiménez Sevilla	38,02
Carabiniero ídem.	Juan Labiano López	38,02
Otro ídem.	Luciano Mañez Cuevas	38,02
Otro ídem.	Pablo Notario de Paz	38,02
Otro ídem.	Lorenzo Nadal Clement	38,02
Guardia civil ídem.	Terribio Ortega López	38,02
Otro ídem.	Manuel Ortega Enrique	38,02
Carabiniero ídem.	Venancio Ponte Gómez	38,02
Otro ídem.	Domínguez Prieto Ríos	38,02
Guardia civil.	Juan Pachón Flores	38,02
Ídem licenciado.	Romualdo Pérez Nanciaras	38,02
Otro ídem.	Mónico Pérez Diaz	38,02
Carabiniero.	Federico Rabanal Rieaco	41,06
Otro licenciado.	Juan Sopena Cruañes	38,02
Otro ídem.	Julián Sierra Sánchez	38,02
Otro ídem.	José San Andrés Quintero	41,06
Soldado licenciado de Infantería.	Joaquín Sánchez Palacios	22,50
Guardia civil licenciado.	Pedro Tomás Oriach	38,02
Soldado de Infantería retirado por la edad.	Francisco Aznar Aycarí	22,50
Otro de Caballería ídem ídem.	Cástulo Cabezas González	7,50
Otro de ídem ídem.	Francisco Gil Gallego	7,50
Otro de Infantería ídem ídem.	Emilio Galliani Solana	7,50
Otro de ídem ídem.	Vicente García González	22,50
Otro de ídem ídem.	Francisco Gómez Jurado	22,50
Otro de Artillería ídem ídem.	Antonio López Martíá	7,50
Otro de Intendencia ídem ídem.	Asensio Martínez Hernández	7,50
Capitán de Navío de la Armada.	D. Eloy Melendreras Miagueta	600,00
Comisario de primera de Marina.	Salvador Cerón Gutiérrez	487,50
Teniente de Navío graduado de la Armada.	Antonio Castro Muñoz	262,50
Maquinista mayor de primera de la Armada.	Jerónimo Pozuelas Ternel	375,00
Segundo Contramaestre Alférez de Navío graduado de la ídem.	Marcelino Leira Ansinos	187,50
Auxiliar tercero de oficinas de Marina.	Francisco Ruffo Reguera	225,00
Segundo Teniente de Movilizados de Cuba.	Inocencio Cortés Muñoz	73,12
Primer Contramaestre, Alférez de Navío graduado de la Armada.	Nicolás Julián Domínguez	225,00

Madrid, 31 de Enero de 1914.—P. O., El General Secretario, Gabriel Antón.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Subsecretaría.

SECCIÓN CENTRAL

Personal

MOVIMIENTO del personal administrativo, verificado durante el mes de Enero próximo pasado, con sujeción á la ley de 14 de Abril de 1908, que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por la Real orden de 20 de Agosto del mismo año.

NOMBRES	DESTINOS QUE DESEMPEÑABAN Ó SU SITUACIÓN AL SER COLOCADOS	DESTINOS PARA QUE HAN SIDO NOMBRADOS Ó SITUACIÓN ACORDADA	OBSERVACIONES
D. Carlos García Añx.....	Jefe de Administración de 1. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Madrid.....	Nombrado Gobernador civil.....	>
Juan Zapata.....	Gobernador civil de Avila.....	Jefa de Administración de 1. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Madrid.....	>
Ricardo Luis Parreño.....	Jefe de Negociado de 1. ^a clase, Secretario en el Gobierno de Valladolid.....	Jefe de Negociado de id. id. id. de Alacant.....	Por conveniencia del servicio.
Gerardo Gavilanes Boshiver.....	Idem id. de id. id., id. id. de Alacant.....	Idem id. de id. id., id. id. de Valladolid.....	Idem.
José María Lacarra.....	Idem id. de 2. ^a id., id. id. de Córdoba.....	Idem id. de 2. ^a id. id. id. de Huelva.....	Idem.
Luis González Obregón.....	Idem id. de id. id., id. id. de Huelva.....	Idem id. de id. id., id. id. de Córdoba.....	Idem.
José A. Bona de Tegeres.....	Idem id. de id. id., Delegado en Melilla.....	Idem id. de id. id. en el Gobierno de Barcelona.....	Idem.
Antonio Jiménez y M. de Cofil.....	Idem id. de id. id., en el Gobierno de Barcelona.....	Idem id. de id. id., Delegado en Melilla.....	Idem.
Juan Luna y Mesa.....	Idem id. de id. id., Secretario en el id. de Orléans.....	Idem id. de id. id., en el Ministerio.....	Idem.
Jacinto Benquerri Roldán.....	Idem id. de id. id., en el Ministerio.....	Idem id. de id. id., Secretario en el Gobierno de Orléans.....	Idem.
José Esteban Torre Trasierra.....	Idem id. de 3. ^a id., Secretario en el Gobierno de Jaén.....	Idem id. de 3. ^a id., id. id. de Orense.....	Idem.
Cándido Jaques Aguado.....	Idem id. de id. id., id. id. de Alacant.....	Idem id. de id. id., id. id. de Jaén.....	Idem.
Ernesto Sant Maritac.....	Idem id. de id. id., id. id. de Huesca.....	Idem id. de id. id., id. id. de Alacant.....	Idem.
Fidel Domínguez Guzmán.....	Idem id. de id. id., id. id. de Lugo.....	Idem id. de id. id., id. id. de Huesca.....	Idem.
Fidel Domínguez Guzmán.....	Idem id. de id. id., id. id. de Huesca.....	Idem id. de id. id., id. id. de Lugo.....	Idem.
Félix Pairo Zafra.....	Idem id. de id. id., id. id. de Castellón.....	Idem id. de id. id., id. id. de Huesca.....	Idem.
Alfonso Barcoeta y Márquez.....	Idem id. de id. id., id. id. de Avila.....	Idem id. de id. id., id. id. de Logroño.....	Idem.
Ricardo Caltañaz del Pino.....	Idem id. de id. id., id. id. de Logroño.....	Idem id. de id. id., id. id. de Avila.....	Idem.
Hilófilo Cadesido Sánchez.....	Oficial de 3. ^a id. en el Gobierno de Teruel.....		Fallecido.
Vicente León Sales Camacho.....	Idem de id. id. en el id. de Barcelona.....		Idem.
José Clavari Quijano.....	Idem de 5. ^a id. en el id. de Tarragona.....		Idem.
Jacinto del Pozo y Martín.....	Idem de id. id. en el Ministerio.....		Idem.
Alejandro Rodríguez Silva.....	Idem de id. id. en el Gobierno de Lugo.....	Oficial de 5. ^a clase en el Gobierno de Coruña.....	A su instancia.
José Trancoso Uedron.....	Idem de id. id. en el id. de Coruña.....	Idem de id. id. en el id. de Lugo.....	Idem.
Eduardo Romero Pórralou.....	Idem de id. id. en el id. de Cadix.....	Idem de id. id. en el id. de Sevilla.....	Idem.
Ignacio López Vázquez García.....	Idem de id. id. en el id. de Sevilla.....	Idem de id. id. en el id. de Cálix.....	Idem.
Manuel Villar Roldán.....	Idem de id. id. en el id. de Santander.....	Idem de id. id. en el id. de Tarragona.....	Por conveniencia del servicio.

Madrid, 9 de Febrero de 1914. — El Subsecretario, José del Prado y Paisolo.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales...

1111

ALBERDI GOENAGA, Nicolás; hijo de Ignacio y Josefa, natural de Aspetia (Guipúzcoa)...

JG—481

1112

ALCAIN Y ALUZTEZA, Pedro; hijo de Félix y Josefa, natural de Osgama (Guipúzcoa)...

JG—482

1113

ALANES ALVAREZ, Saturno; de dieciocho años, de estado soltero, natural, vecino y domiciliado últimamente en La Salgueira...

1457

1114

ALARCON GUIRAO, José; natural de Cuevas de Vera, de estado soltero, profesión minero...

1455

1115-1116

ANDRES ICEZALAYA, Julio; natural de Moratines, de estado soltero, profesión cantero...

mente en Ramera; procesado por estafa, comparecerá, en término de diez días...

1450

1117

ARGÜLLES CANGA, Graciano; hijo de Segundo y de María, natural de Lengreo, Ayuntamiento de idem...

JG—483

1118

ASPE ORBE, Pedro; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Mondragón (Guipúzcoa)...

JG—483

1119

BARRIGON GARCIA, Jo-é; natural de Huelva, estado soltero, de profesión pescador...

1462

1120

BENABAT BETANZOS, Enrique; natural de Huelva, estado soltero, profesión forastero...

1493

1121

BLANES GALINDO, José; natural de Albedosiny, y cuyos demás circunstancias no constan...

1437

1122

CALZON DE LA PUENTE, Esteban; hijo de Pedro y Felipe, de estado soltero, profesión albañil...

rado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar.

1408

1123

CALLE, Cipriano de la; profesión herrero ambulante; domiciliado últimamente en Torreemocha...

1452

1124

CAMPOS FLORES, Carmez; hija de Pedro y Manuela, de estado soltera, de cuarenta y dos años...

1397

1125

CAMPOS FLORES, Zenor; hija de Pedro y Mercedes, de estado soltera, de veinte años...

1395

1126

CAMPOS FLORES, Esmeñes; hija de Pedro y Mercedes, de treinta años, natural de La Liza de la Concepción...

1395

1127

CANO CANUS, Ramón; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Pilar...

1463

1128

CASTILLO DOMINGUEZ, Manuel; domiciliado últimamente en la Aldea de Bartate; comparecerá, en término de diez días...

1360

1129

Dejando sin efecto la requisitoria inserta en la GACETA DE MADRID número 764...

1467

1129 bis.

DAZ NAVARRO VICTORINO, Ricardo; de veintinueve años, de estado soltero, profesión zapatero...

para notificarle el auto de terminación del sumario y emplazarlo en causa por hurto, instruida por este Juzgado.

1130

DIÁZ DE LOS REYES, Antonio; natural de Sevilla, de estado viudo, profesión periodista, de sesenta y tres años, hijo de Francisco y María; domiciliado últimamente en la calle Tallara, Barcelona, número 54, piso segundo; procesado por la jurisdicción por medio de la sumaria; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, debiendo procederse a su busca y presentación ante el mismo.

1131

DIEGO ASPRA, Agapito; hijo de Pedro y Felisiana, natural de Llérida, vecindado en Gijón, Ayuntamiento de ídem, Juzgado de primera instancia de ídem (Oviedo), de veintitrés años, estado soltero, profesión albani, estatura 1,595 metros; del Reemplazo de 1912 p. r. el Ayuntamiento de Gijón; domiciliado últimamente en ídem; procesado por falta a concentración en la Caja de ídem; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Ceolilio Lesmes Sánchez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Enero de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ceolilio Lesmes.

1132

ESPINEL CASAU, Juan; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por esta a la Compañía de Ferrocarriles Andaluces; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Cádiz, para ser notificada y oída.

1133

FERNANDEZ GARCIA, Eufrosio; hijo de Máximo y Josefa, natural de San Andrés, Ayuntamiento de San Martín del Rey (Oviedo), estado soltero, profesión canero, de veintidós años, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en la Vega (Oviedo); procesado por haber faltado a concentración en la Caja de Recrutación de Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado, D. José Lorente Fernández, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 29 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, José Lorente.

1134

FERNANDEZ JIMENEZ, Francisco; natural de Málaga; con residencia últimamente en la misma, Llano de Mariscal, número 20, de dieciséis años, hijo de Francisco y Manuela, profesión jornalero; procesado en causa por esta del Juzgado de Lora del Río; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Sevilla, a ser reducido a prisión en la Cárcel de la misma capital, última citada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

1135

FERNANDEZ MENDEZ, Ramón; hijo de Garvasio y Teresa, natural de San Ciriaco, parroquia de Oviedo y provincia de ídem, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,605 metros; domiciliado últimamente en Oviedo; procesado por falta de inscripción a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia.—Valladolid, 6 de Febrero de 1914.—El Juez instructor, Ángel Losada.

1136

FONTELA LORENZO, Marcelino; hijo de José y Teresa, de veintidós años, de estado soltero, del Reemplazo de 1912, perteneciente al Ayuntamiento de Llanes, domiciliado últimamente en Llanes; procesado por falta a concentración en la Caja de Pravia; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el primer Teniente, Juez instructor, del sexto Regimiento Montado de Artillería, D. Santiago Revilla y Gala, residente en esta Plaza; bajo apercibimiento de que, de no efectuarse así, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Enero de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Santiago Revilla.

1137

GADEA GÓMEZ, Antonio; hijo de Antonio y Josefa, natural de Córdoba, de estado soltero, profesión aserrador, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Abad Gardal; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de Instrucción del distrito de la Magdalena, de Sevilla, para ser constituido en prisión.

1137 bis

GÁLVEZ LOSCOS, Francisco; hijo de Matías y Lorenza, natural de Andorra, de estado soltero, sin profesión conocida, de veintidós años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Castellón, con objeto de notificarle el auto de prisión.

1138

GARCIA Y GARCIA, Tebasio; hijo de Mignel y Felipe, natural de Valdeasangü, Ayuntamiento de Béjar, partido de ídem (Salamanca), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,569 metros; domiciliado últimamente en Vallejera (Salamanca); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Oteiza, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Valladolid, 30 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez.

1138 bis

GARCIA MORENO, José, Manuel Jiménez Moreno y Manuel Aguilar; comparecerán en este Juzgado de Valverde del Camino, en término de diez días, a responder de los cargos que les resultan en el sumario que se sigue en el mismo por hurto de dos caballerías al vecino de Alcaño, Elías Navarro Rodríguez; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y pararles el perjuicio a que haya lugar.

1139

GARCIA ORAUTO, Matías; natural de Albarquerque, vecino de esta villa, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años, se le cita para que dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de 2.ª instancia de esta villa, para ser procesado por falta de inscripción a filas; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez instructor, para ser constituido en prisión.

1139 bis

GARCIA ROAMORA, José; que se supone natural y vecino del poblado de La Murada (Ochuela), muy alto y muy moreno, con bigote negro, vista y aje negro; procesado por causa sobre asesinato; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualada, dentro de diez días, para ser oído y constituirse en prisión.

1140

GARCIA ROSENDE, Manuel; hijo de Manuel y María, natural de Santa Lucía, partido de Santiago, provincia de Orense, de estado casado, profesión hortelano, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Cádiz y San Fernando; procesado por esta; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz, para notificarle un auto resuelto en la causa que se le sigue.

1141

GINER BORONAT, Enrique; de estado casado, mayor de edad, profesión viajante vecino de Valencia, habitaba en la calle de Alboraya, número 53; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Castellón de la Plana, dentro del término de diez días, al objeto de recibirlo declarados en el sumario que se instruye en dicho Juzgado, sobre contrabando de tabaco; apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

1142

GÓMEZ ALEU, Juan; de estado casado, profesión labrador, mayor de edad, cuyo último domicilio fue el lugar de Amayuelas, parroquia de Deva, en el Ayuntamiento de La Cañiza; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de La Cañiza, para serle ofrecidas las acciones del sumario que se instruye por muerte de Benita Alén Sánchez, madre del mismo.

1143 1144

GONZALEZ, Rafael (a) el Moroso; natural de Guadalupe, ambulante, de veintidós años, tiene señales de quemaduras recientes en la espalda y en las manos, regular estatura, color moreno, bigote de poca tiempo, viste gorra, alpargatas, faja negra y pantalón y chaleco de pana verde; domiciliado últimamente en la Cumbre; presunto autor del hurto de un trazo de pana al ambulante Cipriano de la Osa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo, para ser oído en la causa que por tal hecho se instruye, y habiéndose decretado su detención se interesa su busca y captura.

1145

GONZALEZ BORGES, Manuel; domiciliado últimamente en San Poyo de Araujo, del Municipio de Lorio, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; procesado por el delito de asesinato frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Bande, en el término de diez días, para notificarle el auto de procesamiento y prisión, en causa que se le sigue señalada con el número 65 del año último de 1913.

1146

GONZALEZ VARGAS, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en Huelva, calle de Toledo, número 16; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, a responder de los

1147

GONZALEZ VARGAS, José; natural de Sevilla, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciséis años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en Huelva, calle de Toledo, número 16; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, a responder de los

cargos que le resultan en dicha causa, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar. 1394

1148

GUTIERREZ RUBIO, Luciano; hijo de Fermín y María, natural de Torre del Valle, partido de Benavente, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Torre del Valle; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 32, D. José Martínez Ojeda, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. — Valladolid, 31 de Enero de 1914. El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—487

1149

HERNANDEZ, Julián; tratante en caballerías; domiciliado últimamente en Alcalá de Henares, carretera de Guecho; comparecerá ante el Juzgado municipal de la expresada ciudad de Alcalá de Henares, el día 21 de Febrero, y hora de las diez y media de su mañana, para celebrar juicio de faltas por intrusión de caballerías corrales en el sitio llamado Tabla Piñata. 1357

1150

HERNANDEZ MIRANDA, Juan; natural de Badajoz, vecino de esta villa, de estado soltero, profesión cochero, de treinta años; se le cita para que, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, comparezca ante el Juzgado de instrucción de Badajoz, para constituirse en prisión, por causa que se le sigue sobre coacción, amenazas e injurias ilegales, en cargándose al mismo tiempo la busca y captura del mismo. 1383

1151

IRIALAR EXPOSITO, Angel; hijo de Bernarda, natural de Iruña, de estado soltero, profesión carpintero, de veintidós años, estatura 1,807 metros, pelo rubio, ojos grises, cejas al pelo, color sano, nariz regular, barba nada, boca regular; domiciliado últimamente en Iruña; procesado por la falta grave de primera descensión; comparecerá, en el término de treinta días, á partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Ingenieros, D. José Velasco Aranz, Juez instructor en el Regimiento mixto de Ingenieros de Ceuta; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Ceuta, 29 de Enero de 1914.—El Capitán, Juez instructor, José Velasco. JG—491

1152

JAIWE MUÑOZ, Manuel (s) Pisco; natural de Granada, de estado soltero, profesión enfermero, de veintitrés años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de Recaredo, número 33; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, calle del Almirante Apodaca, número 4, para cumplir la condena que le ha sido impuesta. 1447

1153

LOPEZ JIMENEZ, Rafael; natural de Málaga y con residencia últimamente en la misma plazuela de las Rosas, número 2, de catorce años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de Enrique y Dolores; procesado en causa por estafa del Juzgado de instrucción de Lora del Río; comparecerá, dentro del término de

diez días, ante la Audiencia de Sevilla, á ser reducida á prisión en la Cárcel de la misma capital, última citada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que hubiere lugar en Derecho. 1409

1154

MARTIN BENITO, Manuel; hijo de Miguel y María Antonia, natural de Villarino, partido de Ledesma, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1,620 metros; domiciliado últimamente en Villarino, provincia de Salamanca; procesado por haber faltado á concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabel II, número 22, D. José Martínez Ojeda, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. — Valladolid, 31 de Enero de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Martínez. JG—486

1155

MARTIN Y MARTIN, José; de estatura baja, delgado y vestido decentemente, en sus demás circunstancias se ignoran, profesión viajante; domiciliado últimamente en Tanager y Algeciras; procesado por falsificación de billetes de Lotería; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Cádiz. 1374

1156

MATUTE CERROLAZA, Teodoro; natural de Torre de Osornos, hijo de Felice y de Catalina, de estado soltero, profesión encuadernador; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 1370

1157

MENDES MESA, Bernard; natural de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, hijo de Sebastián y Francisca; domiciliado últimamente en Lorca (hacienda de D. José Pastor); procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Huelva, á responder de los cargos que le resultan en dicha causa; apercibiéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio á que haya lugar. 1398

1158

MIGUEL (s) Miguel; domiciliado últimamente en Alicante; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alicante. 1361

1159

MOBAREZ GONZALEZ, José; natural de Lavadores, de estado soltero, de oficio labrador, hijo de José y de Carmen; domiciliado últimamente en el barrio de Benidño, del citado Ayuntamiento; procesado por la falta grave de primera descensión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor de la Caja de Recintado de Vigo, D. José Cobas Alvarez, sito calle Cervantes, número 14, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, se le parará el perjuicio á que haya lugar. — Vigo, 30 de Enero de 1914.—El Juez instructor, José Cobas. JG—484

1160

MOLINÉ Y MOLINÉ, David; de veinticuatro años, hijo de Gregorio y Josefa, de estado soltero, profesión jornalero, sin instrucción, natural de Betriú de Aneu, partido de Sor (Lérida); domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Figueras, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1385

1161

MONFOYA JIMENEZ, Consolación; hija de Manuel y de María, natural de Valladolid, de treinta y cuatro años, de estado soltero, gitana; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avila, á responder de los cargos que le resultan en causa sobre robo, en la que se ha decretado su prisión. 1365

1162

MORENO CORTES, Francisco; vecino que fué últimamente de Hainoa; comparecerá ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Granada, el día 7 de Febrero actual, y hora de las doce, para la celebración del juicio oral en causa seguida en el Juzgado de instrucción de Utiel, contra el mismo, sobre lesiones. 1453

1163

ORTEGA MEDINA, María del Pino; de diecinueve años, casada con Juan Santana Muñoz, natural y vecino de Valdequillo, hija de Antonio y Pina, de ocupaciones domésticas, de estatura regular, pelo y cejas castañas, nariz y boca regulares; procesada por estafa; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Teruel, á constituirse en prisión. 1448

Juzgado de primera instancia.

ALGECIRAS

D. Eusebio Mantecón y Sáenz, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial, proceda á averiguar quién sea un hombre desconocido que representaba unos treinta años de edad, con aspecto de portuñero, que apareció muerto la noche del 25 de Diciembre último en la Cueva de la Rosa, del cortijo San Benabá, de este término municipal, y cuyo cadáver se hallaba en rodillas, caído hacia á trás, con las brazos sobre el vientre, en un lecho de restos vegetales, completamente libre de agua, y cubierto con ropas viejas y varias prendas de vestir rotas y sucias y unas alforjas con pedruzcos de pan moreno.

Dicho hombre vestía chaqueta y chaleco color verde, pantalón y zapatos, sombrero blanco y canis; además se le encontró una petaca vieja, una navaja y avío de encuadernar garcos, un serrate de hilo y aguja; y caso de que se encontrasen personas que puedan identificar quién sea dicho sujeto, comparezcan ante este Juzgado para prestar declaración y ofrecérselo el procedimiento, con arreglo al artículo 199 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

A fin de acordado en providencia de ayer, dictada en el sumario que se instruye con el número 103 de 1913, sobre muerte casual.

Algeciras, 4 de Febrero de 1914.—Eusebio Mantecón.—El Secretario, P. H., José Castillo. JO—1358

D. Eusebio Mantecón y Sáenz, Juez de instrucción de Algeciras.

Hago saber y ruego á las Autoridades civiles y militares y encargo á los agentes de la Policía judicial, que procedan á la detención de dos hombres, uno joven

y para más visto, vestidos de chaqueta clara, pantiola de pana y sombrero de ala ancha claro el más joven, y el otro todo de negro, con una mascota, los cuales estuvieron en esta ciudad la tarde del 18 del mes anterior, á María del Valle Prieto, la cantidad de 225 pesetas por el procedimiento del «tino del portugués», dejándole á cambio un sobre que contenía periódicos y una piedra, todo envuelto en un pañuelo blanco; y caso de ser habidos sean puestos dichos sujetos á disposición de este Juzgado, en la Prisión preventiva de este partido, con el mesáico que lleven, pues así lo he acordado en el sumario que se instruye con el número 3 del presente año, por el delito de estafas.

Algeciras, 5 de Febrero de 1914.—Ensebio Mantolita.—El Secretario, José Ossillo. JO—1359

ARENAS DE SAN PEDRO

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades tanto civiles como militares y demás dependientes de la Policía judicial, proceder á la busca y resaca de cuatro esbalerías mayores, cuyas señas á continuación se expresan, las cuales desaparecieron en la noche del 11 al 12 de Enero último de un prado de la propiedad de Manuel Sánchez y Sánchez, al sitio de los Navazos, término de Mijares, y si fueren habidas las pongan á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de las esbalerías.

Una yegua de edad cerrada, pelo colorado retinto, de alzada siete cuartas próximamente, un poco estralada, calzada de las cuatro extremidades y herrada de las mismas.

Un petro mamón, pelo colorado, estralado, calzado de las cuatro extremidades como la madre, un poco escuadrilado, lunense.

Una muleta de dos años y medio de edad, pelo rojo, de seis cuartas y media de alzada y sin herrar.

Una muleta espón, pelo negro retinto, de cinco cuartas y media de alzada, de dos años de edad, burriño, sin herrar, con una cicatriz de haberle sido extraída una espina.

Dado en Arenas de San Pedro á 28 de Enero de 1914.—José Mifoguez.—El Secretario, P. S., José Sánchez. JO—1363

AVILA

D. Carlos Usano y Alonso, Juez de instrucción de la ciudad de Avila.

Por el presente cito, llamo y empiezo á los gitanos Antonio Pérez Ramírez, Concepción Montoya Jiménez y Pedro Pérez Montoya, procesados por el delito de robo y cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días desde de la publicación de este edicto en la Gaceta de Madrid comparezcan ante este Juzgado de instrucción para notificarnos el acto de conclusión del sumario y emplesarles para ante la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Avila, 5 de Febrero de 1914.—Carlos Usano.—El Secretario, Luis Gran. JO—1367

GUERNICA

D. Carlos de Zamárraga y Egozcue, Juez de instrucción de Guernica y su partido.

Hago saber: Que en providencia dictada con esta fecha en el sumario que ins-

truye sobre desaparición de su domicilio conyugal de la vecina de Ibarriegueta Agustina Urquiza Mendizábal, ha acordado llamar á dicha Agustina para que dentro del término de quince días comparezca en este Juzgado á prestar declaración.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares é individuos de la Policía judicial procedan á la busca de la referida Agustina y presentación de la misma en este Juzgado

Señas de la desaparecida.

Edad cincuenta años.
Estatura baja.
Delgada de cuerpo.
Pelo entrecano.
Calvicie en la parte posterior de la cabeza.
Viste traje azul obscuro y abarces.

Guernica, 6 de Febrero de 1914.—Carlos de Zamárraga.—Ante mí, Anselmo de Arcaz. JO—1380

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de ésta y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de Policía de la nación procedan á la busca de una perra de tres años, 1,41 metros de alzada, pelo castaño, raza española, marca E en la perra derecha, y otra perra de cuatro años, 1,43 metros de alzada, pelo negro, raza española, marca V en la perra derecha, calzada del pie izquierdo, ambas herradas con el de la Compañía El Fénix Agrícola, que le fueron hurtadas el 15 del actual, en término de Baños, á Cristóbal Ortega y otro, deteniendo asimismo á las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima posesión.

La Carolina, 17 de Enero de 1914.—Buenaventura Sánchez.—P. S. M., Rafael Cámara. JO—1404

MADRID—CHAMBERÍ

En los autos seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí y Secretaría de D. Fulgencio Muzas, por D.^a María de los Dolores Elizalde y Careaga, contra D. Juan Palomero y los herederos de D. Francisco Hernanz y el señor Abogado del Estado, sobre tercería de mejor derecho, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 12 de Enero de 1914. El Sr. D. José Martínez Enriquez, Magistrado de Audiencia Territorial de las de fuera de esta capital, y en ella Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, promovidos por D.^a María de los Dolores Elizalde y Careaga, mayor de edad, viuda, pensionista y de esta vecindad, á quien defiende el Letrado de este Ilustre Colegio D. Alfonso Luque Jiménez y representa el Procurador D. Emilio Leirado, contra D. Juan Palomero y Lorena, mayor de edad, casado, Abogado y de esta vecindad, á quien defiende el Letrado D. Luis Villaseco y representa el Procurador D. Juan Rodríguez Vázquez, y contra los herederos de D. Francisco Hernanz, declarados en rebeldía, y contra el señor Abogado del Estado, que representa á la Hacienda, sobre tercería de mejor derecho, y

»Parte dispositiva.—Fallo que debo declara y declaro no haber lugar á la demanda deducida en este juicio por doña

María de los Dolores Elizalde y Careaga, sobre preferente derecho como heredera de su hijo D. José María Ovalle al cobro de las honorarios devengados por éste en defensa de D. Francisco Hernanz en un incidente de pobreza, y en su consecuencia absuelvo de la misma demanda á los demandados en ella D. Juan Palomero, al Abogado del Estado, en representación de la Hacienda, y á los herederos y causahabientes de D. Francisco Hernanz Martínez, declarados rebeldes, sin hacer expresa imposición de costas.

»Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, y que será notificada á los demandados rebeldes en la forma establecida en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo pronuncio, mando y firmo.—José Martínez Enriquez.

»Publicación.—Lefida y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Martínez Enriquez, Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, estando celebrando audiencia pública en el local de su Juzgado, el mismo día de su pronunciamiento.

»Madrid, 12 de Enero de 1914.—Doy fe. Ante mí, Licenciado Fulgencio Muzas.»

Y para que sirva de cédula de notificación á los demandados declarados rebeldes, los herederos D. Francisco Hernanz, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Madrid á 17 de Enero de 1914.—El Secretario, Licenciado Fulgencio Muzas. JO—36

MADRID—HOSPICIO

En los autos de juicio declarativo de menor cuantía que ha promovido el Procurador D. Celedonio López Serranillos, en nombre de D. Adolfo García Duque, contra los herederos, causahabientes ó sucesores de D. José López y López, sobre cancelación de la anotación preventiva de un embargo decretado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en autos ejecutivos que siguió D. José López y López, contra D.^a Carmen Pitaño, para responder del pago de 2.878 reales y costas, y que grava un terreno ó solar edificable, sito en esta Corte, con fachadas á las calles de Galileo y San Rafael, hoy de Rodríguez San Pedro, que constituya parte de los terrenos llamados de Valdehormoso, y cuyos autos han correspondido por repartimiento al Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio y Secretaría del Licenciado D. Pedro Terrasa, y en los mismos se ha dictado la siguiente

«Providencia.—Juez, Sr. García del Pozo.—Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.—Madrid, 15 de Enero de 1914.—Por recibido el anterior escrito con los documentos y copia de poder que se acompañan, se tiene por radicado en este Juzgado y Secretaría del que refiere el asunto que se promueve, y por parte legítima, en nombre y representación de D. Adolfo García Duque, al Procurador D. Celedonio López Serranillos, con quien se entenderán las notificaciones sucesivas y demás diligencias á lo principal del anterior escrito, se admite cuanto ha lugar en Derecho la demanda que se formula, que se substanciará por los trámites establecidos para los juicios declarativos de menor cuantía, y de ella se confiere traslado á los herederos, causahabientes ó sucesores de D. José López y López, á los que se emplaza para que, dentro del término de nueve días, comparezcan y la contesten, personándose quien sean aquéllos y cuál su domicilio; practíquese el emplaza-

miante por medio de a datos que se p...
en el sitio público de constancia de
este Juzgado, é insertarán en la GACETA
DE MADRID, Boletín Oficial de esta provincia
y el Diario Oficial de Autos, de Madrid,

-Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe.—Ale-
jandró García del Pozo.—Ante mí, por
sustitución del Sr. Taracena, A. Julio Pérez.

Dado en Madrid á 19 de Enero de 1914.
El Secretario, P. S. del Sr. Taracena,
A. Julio Pérez.—V.º B.º: el Juez de pri-
mera instancia, García del Pozo.

MÉRIDA

D. José Gómez Angel, Juez de instrucc-
ción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y
encargo á todas las Autoridades civiles,
militares y agentes de la Policía judicial,
procedan á la busca y ocupación de un
zulo de tres años, de azada 1,41 metros,
castaño, con pelos blancos detrás de la
cruz, en el espinazo y en la mano izquierda,
bebe en negro, con hierro E. C. esla-
zadas en la naiga izquierda, que fué sus-
traído en la madrugada del 21 de Enero
último á Jesús Lilia Remas, vecino de
Carmonita, y á la detención de la persona
en cuyo poder se encuentre, si no jus-
tifica su legítima adquisición; pues así lo
tengo acordado en la causa que instruyo
por robo de dicho semoviente.

Dado en Mérida á 7 de Febrero de 1914.
José Gómez Angel. JO—1414

D. José Gómez Angel, Juez de instrucc-
ción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo
á todas las Autoridades civiles, militares
y Agentes de la Policía judicial procedan
á la busca y ocupación de las aves y efec-
tos que al final se reseñan y á la deten-
ción de Pedro Mochó Muñoz, de cuarenta
y cinco años, soltero, pastor, de estatura
un metro 580 milímetros, pelo castaño,
cejas al pelo, ojos garzos, nariz regular,
barba poblada, color sano, picado de vi-
ruetas, que se supone presunto autor del
hecho, así como de las personas en cuyo
poder se encuentren si no justifican su
legítima adquisición, pues así lo tengo
acordado en la causa que instruyo por
robo de dichas aves y efectos de una casa
de campo en el sitio la Piporra, término
de Zorra, junto Alange, la noche del 31
de Diciembre último, á Jerónimas Ben-
tez Romero.

Señas.

Nueve gallinas, de ellas cinco negras,
una más oscura y con cinco, las otras
cuatro son pollos grandes, tres de pluma
ceiza y la otra con la pluma igual que
las guisones.

Un pollo isebado, tirado á calzado.
Media fanega de garbanos en un saco
de abono.

Una cruzeta de palo.
Dos hoces.
Un hacha pequeña.
Unas tenazas.
Un candil de hierro, y
Los pertrechos de siega.
Dado en Mérida á 3 de Febrero de 1914.
José Gómez Angel. JO—1331

MONTORO

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de
instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el
Boletín Oficial de esta provincia y GACETA
DE MADRID ruego y encargo á todas las
Autoridades, tanto civiles como milita-
res, y demás individuos de la Policía ju-
dicial de la Nación, procedan á la busca

de unos trajes de un conjunto de le-
tras, pertenecientes á Francisco Cantare-
ro Real, de estos vecinos, y de un anillo
de corbata y una sortija de oro, de seño-
ra, con perlas pequeñas, propia del hijo
del mismo llamado Francisco, todo lo
cual fué robado en la noche del 15 del
corriente mes de la casa en que habita
en esta ciudad el Cantarero Real, en su
calle de Canova, número 18, y captura
del autor ó autores de tal hecho, y caso
de ser éstos habidos sean presentados en
calidad de detenidos, á disposición de este
Juzgado, en la Cárcel de este partido, así
como el metílico, candado y alfileres an-
tes dichos, también á disposición de este
Juzgado, con la persona ó personas en
cuyo poder se encuentren si no acredita-
nan su legítima adquisición, pues así lo
tengo acordado en el sumario que se si-
gue en este Juzgado y con la Secretaría
del que refiriendo sobre mencionado
hecho.

Dado en Montoro á 21 de Enero de 1914.
Eduardo Fernández.—El Secretario, Li-
cenciado José Benítez Lara. JO—1210

D. Eduardo Fernández Gómez, Juez de
instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el
Boletín Oficial de esta provincia y GACETA
DE MADRID, se cita, llama y empuza á
un sujeto de unos veintidós á veinticuatro
años, de regular estatura y carnes,
sin barba ni bigote, usando coleta y vis-
tiendo pantalón y chaqueta negra de
tricot, blusa de dril blanca y botas de
becerro negro de cartón, el cual viajó
sin billete en el tren rápido ascendente
del 29 de Diciembre anterior en un coche
de tercera clase de la Compañía de los
Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á
Alcántara, desde la estación de Córdoba á
la de esta ciudad, el cual, al ser entrega-
do por el revisor de dicho tren al Jefe de
esta diaba estación manifestó llamarse
José Martínez (s) *Elizondo II*, natural y
vecino de Eoija, domiciliado Puerta de la
Palma, número 18, é invitado al pago de
5,30 pesetas, importe del doble del billete
correspondiente, no lo hizo efectivo por
carecer de dinero, deja de un prenda
hasta tanto lo encontraba un sombrero
blanco á medio uso y un tapabocas nuevo,
á fin de que dentro del término de
diez días, á contar desde el momento en
que tenga lugar la última inspección,
comparezca en la Sala de audiencias de este
Juzgado, sito en la casa número 4 de la
calle Salazar, de esta ciudad, para recibi-
rle declaración en el sumario que sobre
dicho hecho se sigue en este Juzgado y
Secretaría del que refiriendo bajo apenabi-
biendo de que de no
comparecer le parará el perjuicio á que
hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo á
todas las Autoridades, tanto civiles como
militares y demás individuos de la Poli-
cía judicial de la Nación, procedan á la
busca y captura de dicho individuo, y
caso de ser habido lo presenten á disposi-
ción de este Juzgado, en calidad de dete-
nido, en la Cárcel de este partido, pues
así lo tengo acordado en providencia de
este día, dictada en expresado sumario.

Montoro, 31 de Enero de 1914.—Eduar-
do Fernández.—El Secretario, Licencia-
do José Benítez Lara. JO—1211

POBADAS

D. Manuel Heredia y Treviño, Juez de
instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y
encargo á toda clase de Autoridades y
agentes de la Policía judicial, la práctica

de diligencias para la busca y recate de
las prendas de vestir y efectos que se re-
señan á continuación, propios de Sebas-
tían Orozco Valástegui, hurtados el 30 de
Enero último en Palma del Río, y caso
de ser habidos los pongan á disposición
de este Juzgado, con las personas en cuyo
poder se encuentren, si no acreditan su
legítima adquisición, por tenerlo así
acordado en el sumario que instruyo con
motivo de expresado hecho.

Señas de las ropas.

Un traje completo de verano, blanco,
con listas oscuras, en buen uso.

Una chaqueta y un chaleco de paño
azul marino obscuro, nuevo.

Un pantalón y una blusa de hilo color
ceniza claro, con listas blancas y negras,
nuevo.

Unas botas de hombre, sin estrenar,
negras, de pala corchada, con puntera.

Dos pañuelos de seda, uno blanco, de
corbata, y otro negro, de mujer.

Una cadena de reloj, y
Un corte de tela para calzoncillos.

POBADAS, 4 de Febrero de 1914.—Ma-
nuel Heredia.—El Secretario, Licenciado
Joaquín Iglesias. JO—1435

SAN CLEMENTE

D. Francisco Bonilla y Huguat, Juez de
instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama
y empuza á la madre de Filomena
Herguín Jiménez, vecina que fué de El
Caldavate, de esta provincia y partido ju-
dicial, cuyas señas y actual paradero se
ignoran, á fin de que comparezca en
este Juzgado en término de diez días,
para manifestar si ratifica ó no el perdón
otorgado por su citada hija la Filomena,
en el acto del juicio oral de la causa se-
guida sobre rapto contra Petra Jiménez
Segovia, vecina del indicado pueblo.

San Clemente, 4 de Febrero de 1914.—
Francisco Bonilla.—P. S. M., Salvador
Orozco. JO—1443

SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

D. Juan de Hinojosa Ferrer, Juez de
primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en el juicio declara-
tivo de mayor cuantía que se expresará, se
ha dictado la sentencia que comprende la
cabeza y parte dispositiva siguientes:

«Sentencia.—En la ciudad de Santo Do-
mingo de la Calzada, á 21 de Enero de
1914, el Sr. D. Juan de Hinojosa Ferrer,
Juez de primera instancia de la misma y
su partido, habiendo visto el juicio de-
clarativo de mayor cuantía seguido á
instancia de D.ª Margarita Mendi Mayor,
mayor de edad, viuda, sin ocupación es-
pecial y de esta vecindad, representada
primero por el Procurador D. Hilarión
Madrin Neguerruela y después por D. Gu-
illermo Silvestre Gil Martínez al cesar
aquél en dicho cargo y dirigida por el
Letrado D. Pedro Solache Morquecho, y
al asentarse éste por el Letrado D. Fern-
nán San Martín García, contra D. Juan
Honorato y D.ª Guadalupe Valle Hueto,
mayores de edad, aquél casado y soltera
ésta, según empleado en la Eléctrica y
ésta sin ocupación especial y de esta ve-
cindad, representados por el Procurador
D. Lucilo Gómez y defendidos por el Le-
trado D. Alejandro Gallego, siendo tam-
bién demandados D.ª Elicia esposa de
D. Veneciano Otero, D.ª Silviana y Doña
Visitación Valle Hueto, solteras, y por su
representación los estrados del Juzgado, sobre
negación de servidumbre; y

«Fallo que debo declarar y declarar que
la casa del presbíto de San Roque, núme-
ro 14 (59 antiguo), propiedad de D.ª May-

garita Menjí Mayor, se haifa libra de las servidumbres de luces y vistas, de la de cloaca y de la consistente en recibir los objetos que se arrojen de la casa Cubo del poivorista, y en su consecuencia condeno á los dichos ó poseedores de esta última, demandados D. Juan Honorato, D.º Eloya, D.º Guadalupe, D.º Silvana y D.º Visitación Valle Hasta á que cierren ó tabiquen los huecos ó ventanas que abrieron tierzo en dicha casa Cubo y su parte Norte, pudiendo abrir tan sólo los ventanillos del reglamento que regula el artículo 881 del Código Civil, bajo las normas en él establecidas, á que retiren el conducto ó esbo por el cual vierten aguas sucias ó inmundicias y se abstuengan en lo sucesivo de arrojar aguas inmundas, porquerías ú objeto alguno sobre el patio y demás dependencias de referida casa de la demandante, sin hacer expresa condena de costas.

Y reintégrese por el demandado don Juan Honorato Valle el papel de oficio invertido en los folios 89 á 92 y 102 duplicado á 110 inclusive, á razón de tres pesetas pliego.

Así por esta mi sentencia, que se notificará en forma á las partes, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Juan de Hinojosa.

Cuya sentencia se publicó en el día de su fecha.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID libro el presente en Santo Domingo de la Calzada á 28 de Enero de 1914.—Juan de Hinojosa.—Por su mandado, Juan Antonio de Lama.

JC—33

SANTANDER—ESTE

El señor Juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander, en diligencias de declaración de pobreza á favor de D. Antonio Lavín Gómez, para litigar con D. Anfiloquio Pérez Gómez, hoy sus herederos, el señor Abogado del Estado D. J. Gonzalo Pelayo, D. Isaac de la Puente, D. Indalecio Pérez, D. Donato Puelles, D. Norberto Bastigall, D. José María Velasco, D. Eloy Ruiz Arranz, don Jesús Escobio Franco, D. Tomás Agüero, D. Francisco Cuervo, D. Agustín Oubé, D. José María Mezquita, D. Luis Rico, el señor Fiscal municipal, señor Director ó Representante del *Boletín Oficial*, los señores Porteros y Alguacil de la Audiencia, el señor Administrador de la GACETA DE MADRID, D. Manuel Lavín, herederos de D. Gregorio Bascónes, D. Aurelio Velasco, D. Vicente Núñez, herederos de don Patricio H. Bravo, D. Bartolomé Sanz, herederos de D. Mariano Lizares, en tercia de dominio de 500 pesetas, embargadas á D. Anfiloquio Pérez Gómez, tiene acordado se notifique in sentencia dictada en dicha pobreza á los demandados declarados rebeldes, que lo son todos, con excepción del señor Abogado del Estado, á cuyo efecto se insertará lo siguiente y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, con cabeza y parte dispositiva dices así:

En la ciudad de Santander, á 30 de Enero de 1914; habiendo visto el señor D. José Espinosa Garza Franco, Juez de primera instancia del distrito del Este, de Santander, estas diligencias incidentales de pobreza en juicio verbal, promovidas por D. Antonio Lavín Gómez, de circuncia y de edad, soltero, Prestilero de Viveda, en el Ayuntamiento de Santillana, para litigar contra D. Anfiloquio Pérez Gómez, Procurador que fué de este Juzgado, mayor de edad, soltero, vecino de Santander y otros rebeldes, y en cuyas diligencias es parte el señor Abogado del Estado.

»Parte dispositiva.—Fallo que debo declarar y declaro pobre en el sentido legal á D. Antonio Lavín Gómez, para litigar en la tercia de dominio de las 500 pesetas embargadas al D. Anfiloquio Pérez Gómez, contra este, contra el señor Abogado del Estado y contra los demás demandados, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 37 y 39 de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin hacer especial condena de costas.

»Así por esta sentencia, que se notificará á los rebeldes, inscribiéndose la cabeza y parte dispositiva de la misma en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, definitivamente juzgando, lo resuelvo, mando y firmo.—José Espinosa.

Y para insertar en la GACETA DE MADRID, expido el presente en Santander á 30 de Enero de 1914.—José Espinosa.—Por su mandado, Jesús Molina.

JC—35

SORBAS

D. Francisco Díaz Pila, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente oficio, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo á todas las Autoridades, Guardias Nacionales y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación se proceda á la busca y rescate de una burra que al fiscal se rescató, de la propiedad de Francisco Pérez Gallardo, vecino de esta villa, que la noche del 27 del corriente la fué hurtada en la cortijada de las Añas, de este término, procediendo también á la busca y captura de dos gitanos, presuntos autores del hecho, uno llamado Antonio Torres Contreras, natural de Lubrín, casado, de unos veintidós años, estatura regular, y otro apodado en Turco, yo no de Antonio (s) Arribero, natural de Turco, estatura alta, pintado de vitualas, con los ojos tercidos, cuyas demás circunstancias se ignoran, y así de ser hábiles sea puesta á mi disposición en la Cárcel de este partido, y aquélla, con la persona en cuyo poder se encuentre si no acredita su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en causa que se sigue en este dicho Juzgado con el número 15.

S años de la reb. Merit.

Una burra de cuatro años de edad, pelo rancio, alta y mediana, con una rozadura en la pata izquierda y hurtada de las manos.

Sorbos, 31 de Enero de 1914.—Manuel Díaz Pila.—El Secretario judicial, Licenciado José Lara Catalá.

JO—1347

VALDEPEÑAS

D. Fernando Toranzo y Acosta, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita á un desconocido, de veintidós á treinta años, sin bigote, moreno, ojos oblicuos, bien parecido, estatura regular, acompañado de carne, viste gorra de casaca algo clara, gris, con una peliza nueva color castaño oscuro, con rizo negro en el cuello y boca narzaga, sujeto que estuvo en Vico del Marqués la noche del 3 al 4 de Diciembre último, con el fin de que comparezca en este Juzgado dentro del plazo de diez días, á recibir la declaración en sumario por robo.

A la vez, por todos los individuos de la Policía judicial, se procederá á la busca y rescate de una maná de diez años, castaño (c) uce, un dote sobre la marca, algo chaca, propia de Valentín Muñoz, y una y que de doce años, pelo negro, con un lunar en la frente, cabes blancas en las patas, uno mayor que otro, tres dedos

sobre la marca, preñada, algo herida en el lado derecho de la cruz y un apresto con piel de macho cabrío, currido, propio de Antonio Muñoz, poniéndolos caso de ser hábiles á mi disposición, y deteniéndolos á las personas en cuyo poder se hallen si no acreditan su legítima procedencia.

Dado en Valdepeñas á 3 de Febrero de 1914.—Fernando Toranzo.—El Secretario, Manuel Ramos. JO—1454

VILLACARRILLO

D. Eduardo de Vargas y García, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que se sigue en este Juzgado con el número 11 del actual año por el delito de robo de aceitunas, realizado la noche del 16 al 17 del corriente mes en el molino asitero llamado del Vicario, término de Santibañel del Puerto, propiedad de D.ª Angélica Bueno Meza, he acordado llamar á los autores del hecho para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado para ser oídos, y á la vez interesar de todas las Autoridades así civiles como militares y de sus Agentes la detención de dichos autores, poniéndolos á disposición de este Juzgado.

Y con el fin de que lo acordado tenga lugar se expida el presente.

Villacarrillo, 26 de Enero de 1914.—Eduardo de Vargas.—El Secretario judicial, Félix Negués. JO—1460

ZAFRA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en el sumario que instruye contra otro y Juan Jiménez Ramos, hijo de Juan y María, jurados, de veintinueve años, natural de Benarrabá y vecino de La Lina, por esta y la Compañía de Ferrocarriles de Zafra á Huelva, ha dictado auto con fecha 15 de Enero último, declarando terminado dicho sumario, y mandando se emplaze á los procesados para que, en el término de diez días, comparezcan ante la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Badajoz á hacer uso de su derecho, por medio de Abogado y Procurador que nombren; aprobados de que en otro caso se les designará de oficio.

Y para el emplazamiento del procesado Juan Jiménez Ramos, expido la presente, que firmo y sello en Zafra á 6 de Febrero de 1914.—El Secretario judicial, Victoriano Aiguanta. JO—1464

Jurisdicción de Marina.

HUELVA

D. Juan Lazaga y Baralt, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de una sumaria.

Por la presente cito, llamo y emplazo al inscrito del trozo de esta capital José María Guill Rivas, folio 19 de 1914, hijo de Rafael y de Soledad, natural de Huelva (Granada), para que en el término de noventa días, contados desde la publicación de esta requisitoria en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción de Marina, sitogen Huelva, á responder en cámara que me ha instruido contra dicho individuo, por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de tripulaciones de buques de la Armada en convocatoria ordenada por el Excmo. señor Comandante general del Arsenal en 12 del mes actual.

Huelva, 30 de Enero de 1914.—Juan Lazaga y Baralt. JM—280